

REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS - DOF 18/10/21

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Sistema de Información Jurídica, comparto el Acuerdo en materia de **Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera**, emitido por la SHCP:



[Acuerdo por el que se instruyen diversas acciones a las dependencias que se indican, en relación a la importación definitiva de vehículos usados.](#)

Se realizará un **Programa que incentive a las personas físicas que residen en la región fronteriza norte**, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y en el estado de Baja California Sur, a llevar a cabo la **regularización de los vehículos automotores usados, de procedencia extranjera**, para **formalizar su importación definitiva**.

Una vez que se actualice la importación definitiva de dichos vehículos, serán inscritos en el Registro Público Vehicular.

Será interesante analizar el impacto económico que genere esta medida, así como las disposiciones que se emitirán para la implantación de este Programa.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.